



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 19
DE MARZO DE 2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 19 diecinueve de marzo de 2013 dos mil trece, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al día martes 19 diecinueve de marzo del año 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, con la ausencia de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Sergio Hernández González, así como con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, además, damos cuenta con 2 dos oficios que llegaron por parte de la Maestra María Elizabeth Cruz Macías, que dice que: *“...Por medio de la presente, con relación a la Sesión de Ayuntamiento, con carácter de*



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Extraordinaria, me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones personales, no podré asistir a dicha Sesión. Por lo anterior, solicito que me sea justificada mi inasistencia en la Sesión de Ayuntamiento...". Igualmente, recibimos un oficio por parte del Regidor Sergio Hernández González, Regidor del Partido Verde Ecologista de México, donde comenta también que no le es posible asistir a esta Sesión de carácter Extraordinario, por cuestiones personales, que también pide que se haga la justificación procedente. Ahorita lo vamos a someter a votación».

Continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 11:04 once horas, con cuatro minutos abierta la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al día martes 19 diecinueve de marzo del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Antes de proponer el Orden del Día, compañeros Regidores, quiero someter a su consideración la justificación de las ausencias de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías y del Regidor Sergio Hernández González, por las cuestiones previamente descritas y me están entregando también un oficio del Regidor Eduardo Pulido, que se encuentra aquí abajo atendiendo una reunión con personas de grupos con discapacidad, que también nos alcanza en este momento, en unos minutos más, pero propone también le justifiquemos, de ser el caso, su inasistencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Sólo una pregunta de procedimiento: ¿Se podría poner a consideración la votación de las inasistencias en una reunión extraordinaria, donde solamente podría tratarse lo que se establece en la convocatoria?, es a manera de consulta?».

En uso de la palabra, el **Secretario** respondió: «A final de cuentas solamente estamos votando que se justifique la inasistencia de los señores Regidores y que quede asentado en el Acta que fue aprobada la inasistencia de los Regidores».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la justificación de la inasistencia a la presente Sesión, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Sergio Hernández González, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas.



[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, aprobado».

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** propuso el Orden del Día para regirla, por lo que solicitó al Secretario procediera a dar lectura al mismo.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. RECEPCIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO NO. 24401/LX/13, QUE REFORMA EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, EMITA SU VOTO EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.
- III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

[Se incorpora a la Sesión el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Solicito, si la Secretaría tuviera a bien, dar lectura al fundamento que establece en la convocatoria, el artículo 29 veintinueve fracción II dos, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco».

Por lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, artículo 29 veintinueve: “...Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determine éste... II. Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley...”»



Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Solicito, si pudieran dar lectura al artículo 79 setenta y nueve de la Constitución Política del Estado de Jalisco, donde se detallan cuáles son los servicios públicos».

En uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Con mucho gusto Regidor, artículo 79 setenta y nueve: “...*Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia; IV. Mercados y centrales de abastos; V. Estacionamientos; VI. Cementerios; VII. Rastro; VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento; IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y X. Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera*” ... ».

En el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Entiendo que la consideración de la convocatoria, advierte en cumplimiento al artículo 29 veintinueve, a la fracción II dos y al 79 setenta y nueve, aparentemente, si me equivoco, les pido me corrijan, a la fracción IX novena, pero quisiera preguntar si del contenido del documento que pretenden aprobar el día de hoy, se desprende que los criterios para la selección de un funcionario del Gobierno del Estado, incide en los servicios públicos municipales, esa sería la pregunta, porque de ser así, habría un posicionamiento de la Sesión, de establecer que hay urgencia en los temas de seguridad, que hay una alarma en la Zona Metropolitana y en particular en el Municipio de Zapopan, reconociéndose ésta con la celebración de esta Sesión, que solamente advierte la posibilidad de ejecutarse en tratándose en atención de servicios públicos indispensables en asuntos urgentes; entonces, ¿éste es el supuesto, realmente hay urgencia en cuanto a los temas de seguridad que el Municipio no esté en condiciones de brindarle seguridad a los zapopaneros para llevar a cabo esta Sesión?».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Regidor, hay grandes Tratados de Derecho, grandes Tratados de Ciencia Política, grandes Tratados de Políticas Públicas que hacen amplias y profundas disertaciones sobre lo que es un bien público y un servicio público, no pensamos discutir el día de hoy con usted qué es un servicio público ni qué es un bien público, lo invitamos a que revise todos esos Tratados y si quiere haga una síntesis y si le sale bien se la publicamos, pero el día de hoy vamos a votar una reforma constitucional importante y muy relevante para el Gobierno del Estado y no lo vamos a esperar, esta suficientemente discutido el tema».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Orden del Día propuesto, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Sergio Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Solicito se registre el voto en abstención, ¿si es posible o...?».

El **Presidente**, señaló: «Así lo registramos, con todo gusto Regidor».

Por lo anterior, el Orden del Día queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención del Regidor Augusto Valencia López; con el voto no emitido de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Sergio Hernández González.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y FORMAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. RECEPCIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO NO. 24401/LX/13, QUE REFORMA EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN



POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, EMITA SU VOTO EN CALIDAD DE INTEGRANTE DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

A fin de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la Minuta de Decreto No. 24401/LX/13, que reforma el Sexto Párrafo del Artículo 53 cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con el objeto que el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, emita su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución del Estado de Jalisco.

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Como lo indica señor Presidente, a efecto de que hagamos del conocimiento de los señores Regidores, que se recibió en vía de notificación la Minuta de Decreto número 24401/LX/13, que reforma el Sexto Párrafo del Artículo 53 cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la iniciativa que le dio origen a la misma, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado, así como el Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma, documentos que fueron circulados a las señoras y señores Regidores antes del inicio de la Sesión. Con el objeto de que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al Honorable Congreso del Estado, su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, solicitando se someta a consideración para su aprobación en los términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento, y para los efectos legislativos correspondientes; es cuanto Presidente».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que fue circulado a las señoras y señores Regidores con antelación.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Bueno, solicitaría, primero, para esto, que se haga en votación nominal y advertir que nos hicieron entrega del documento el día de hoy a las 9 nueve de la mañana, lo que resulta literalmente imposible, de hacer una revisión de fondo sobre los argumentos que se pretenden plantear, pediría el plazo suficiente para analizar una reforma constitucional con plena responsabilidad para atender los argumentos del Poder Legislativo y bueno, si en dado caso lo van a someter a aprobación, pues pediría que se haga la votación nominal, advirtiendo y dejando constancia que me notificaron el día de hoy por la mañana y estamos en la revisión del documento; por lo que si hay apertura del Gobierno para poder llevar a cabo un análisis serio, pues pediríamos se suspenda la Sesión para llevar a cabo esta revisión y posteriormente, votarlo. Conozco plenamente cuáles son los servicios municipales y me



queda claro que elegir a un funcionario del Gabinete Estatal no es un servicio municipal, pero creo que podría darse una mejor profundidad en la lectura del documento si nos dan oportunidad de revisarlo».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Regidor, lo que es sorprendente es que todos tenemos este documento desde el sábado, algo extraño y complejo está pasando en su caso, que usted no está a la par del trabajo de los compañeros Regidores de este Ayuntamiento; hay que revisar por qué no lo tiene, por qué no lo recibió o si usted no lo quiso recibir, porque tengo entendido que desde el viernes están en comunicación con usted, pero usted ha buscado todos los mecanismos para que esta Sesión no se lleve a cabo».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, manifestó: «No, a mi me buscaron el sábado por la tarde, de Actas y Acuerdos, y les comenté que yo podía recibir los documentos en mi oficina en horas hábiles, si los encontraron a todos el fin de semana, pues eso es positivo, habla, sin duda alguna, de algo positivo del trabajo del Ayuntamiento, pero los documentos para tratarlos de manera oficial, pues se reciben en las oficinas que tienen horarios de oficina. En ningún momento nos negamos a recibir los documentos, entiendo que hubo una intención de convocar a Sesión Ordinaria pidiéndole a los Regidores que firmaran un documento que se les iba a entregar el sábado con recepción del día viernes, documentos que ya retiraron porque vieron que legalmente era una inconsistencia, pero nunca me he negado a recibir ningún documento y mucho menos tratándose de Sesiones que son relevantes; por lo que el día de hoy, a temprana hora, en el momento en que se abrió la oficina, recibimos el documento y lo que estaríamos solicitando, pues es que se lleven a cabo las entregas formales de documentos en los horarios hábiles para los mismos y se dé el tiempo para el análisis y discusión, pero insisto, si no es pertinente, si no lo estiman pertinente, pues simplemente pediría la votación nominal para lo que están proponiendo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, buenos días a todos, compañeras, compañeros, medios de comunicación. Quiero decirles que hoy por hoy, un tema de seguridad pública nos debería a cada uno de nosotros preocupar, hoy los ciudadanos están buscando en nosotros, como representantes populares, soluciones y soluciones inmediatas, no soluciones en las cuales se trate nada más estar entorpeciendo la función del Gobierno en turno, con aquella frase de que *“espero que le vaya mal a ellos, para que nos vaya bien a nosotros”*. Nosotros, en Acción Nacional, de forma responsable, de forma congruente con lo que se debe hacer desde una oposición. Por supuesto, desde el primer momento dijimos que íbamos a ser críticos, pero también íbamos a ser responsables. En el tema de seguridad, no podemos regatear ni deberemos regatear absolutamente nada, para poder sacar estos temas que a cada uno de nosotros nos preocupa y quiero decirlo puntualmente, que la Fracción de los Regidores del



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Partido Acción Nacional en Zapopan, estamos comprometidos con la seguridad de nuestro Municipio, por lo que exigimos acciones inmediatas para frenar la ola de violencia que se ha presentado en nuestra entidad; para el PAN, la estabilidad en torno a la seguridad en Jalisco, como en todo el País, es un tema prioritario e indispensable. Por ello, todas las estrategias de operatividad que sean implementadas por nuestros gobiernos, deben ser llevadas a su gestión. La seguridad, no es un asunto que deba politizarse o regatearse, el PAN nunca se debe, ni se deberá u opondrá a todo aquello que vaya en función a los intereses que guarda la integridad de los ciudadanos en nuestro Municipio. El PAN, siempre exigirá que se reestablezcan las condiciones de paz y armonía social para que vivan tranquilas las familias de nuestro País. Hoy votamos a favor de esta reforma, porque estamos convencidos que es necesario dar continuidad a aquellos y aquellas personas que han dado resultados en nuestro Estado; votamos a favor y de manera razonada, pues tenemos bastante tiempo trabajando sobre temas relacionados con el mando único que, por diversas razones políticas, fue aplazado en el pasado. Quiero decirles, compañeras y compañeros Regidores, que esto está plenamente establecido en nuestra Constitución, en el artículo 115 ciento quince constitucional, en donde nos habla de la autonomía municipal y lo que tenemos que hacer en nuestra función como Regidores; también nos lo dice la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en el artículo 29 veintinueve, en donde se expresa cómo deben de ser convocadas las Sesiones, pero sobre todo, quiero decirlo con la tranquilidad y con la voluntad que hemos mostrado los Regidores de Acción Nacional, de coadyuvar para el buen desarrollo de este Municipio y eso no significa y lo quiero decir puntualmente Regidor Valencia, ya que es constante que usted hace ruedas de prensa en donde hace calificativos, en donde nos habla de que estamos siendo coludidos, quiero decirle, que ser oposición es ser opositor siempre proponiendo y no ser como usted, un opositor nada más de todo, sin proponer, sin argumentar y simplemente estar yendo en contra de todo lo que sea en desarrollo y el buen funcionamiento de nuestro Municipio. El artículo 79 setenta y nueve, nos dice claramente qué es un tema de seguridad pública: policías; en la fracción IX nueve, donde dice: seguridad pública, policías, preventiva municipal, tránsito; esto significa señor Regidor, que el Grupo Edilicio de Acción Nacional seguiremos trabajando por el beneficio de los ciudadanos zapopanos, ya basta de estar mintiendo y estar queriendo ser, desprestigiando a los demás para ganarse su prestigio personal, ya basta de ese protagonismo que se le está caracterizando todos los días y sin proponer cómo solucionar el problema de seguridad; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Gracias señor Presidente; yo quiero comentar algo que vale la pena que el señor Regidor recuerde, yo creo que aquí tenemos que ser congruentes entre lo que decimos y lo que



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

hacemos. Hace unas 2 dos Sesiones, aquí mismo en este Cabildo, se aprobó por parte de una propuesta de un Punto de Acuerdo del Regidor José Antonio de la Torre, que nos mandaran todo por correo electrónico, a fin de evitar el desperdicio de los papeles; usted no quiere recibir un correo y pide que sea en horas de oficina, cuando a usted le están mencionando y yo creo que vale la pena que pensemos en construir y no en destruir, usted se ha venido oponiendo, tal parece que quisiera ser el portador de la verdad y el dueño de la conciencia de los demás en temas tan drásticos, tan importantes para la vida del Municipio y por supuesto, de sus habitantes. Quiero decirle y recordarle que aquí mismo, señor Regidor, comentamos y usted aceptó y usted aceptó que la oposición, que la oposición no puede oponerse por oponerse, una oposición obstinada como la que usted ha venido manejando está equivocada, usted debe de ser oposición cuando este Cabildo se salga del marco conceptual que ofertó a los ciudadanos y los ciudadanos, los ciudadanos decidieron, decidieron quienes debería de regir los destinos de este Municipio y tal parece que usted quiere marcar la pauta y decir los tiempos que deben de darse y yo creo que vale la pena que haga una reflexión para que este tipo de acciones que son en beneficio de los ciudadanos y del pueblo de Zapopan y del pueblo de Jalisco, se vayan contemplando de manera positiva. Quiero decirle señor Regidor que es muy lamentable que la palabra que es un bien pueda caer en desuso y con actitudes como éstas pudiera caer en peligro de extinción; aquí, aquí lo hemos discutido cuál es la función de la oposición, mientras este Cabildo no se salga del marco conceptual que ofertó, yo creo que estamos bien, pero usted debe de colaborar con lo que prometió en su campaña, buscar el desarrollo del Municipio y tal parece que en esto nada abona, nada abona a buscar que los ciudadanos de Zapopan tengan la tranquilidad y la seguridad necesaria, a través de las acciones de gobierno donde somos copartícipes todos. Yo le invito *de veras* a que hagamos una reflexión, que construyamos juntos y que, por supuesto, cuando usted tenga algo que nos salimos nosotros de ese marco que estamos estableciendo para buscar el bien de los zapopanos, pues entonces sí nos lo haga saber, pero oponer por oponerse me parece una manera muy obstinada. Vaya pues la invitación para que reflexione y apoye las propuestas de este Cabildo que, por supuesto, lo estamos haciendo en tiempo y forma y le recuerdo una cosa: nosotros somos de tiempo completo, no de horarios de oficina».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente, a ver, a mí nada más me gustaría hacer una observación para ver si todos tenemos claro qué es lo que estamos aprobando el día de hoy. Miren, primero diría el PAN tiene claro que sería un error pretender hacer una modificación constitucional o una ley a modo; vemos que en esta modificación no se está haciendo para hacer un nombramiento de una persona en particular como fiscal general, sino que queriendo nombrar a una persona te das cuenta que existe un error en la primera reforma que discutimos aquí hace algunas semanas. Estamos viendo que hay un error simple y llanamente en esta primera reforma y me explico: miren, en la reforma que se aprobó en



hace esas 2 dos ó 3 tres semanas, dice que uno de los requisitos para ser fiscal general debe ser el cumplir las restricciones que marca la propia Constitución para ser Magistrado y entre estas restricciones vienen que no puede ser Secretario de Estado o Jefe Administrativo o en fin, algo así, durante el último, el último año. Cuando revisas la Constitución y ves el espíritu que abarcaba el tema de que “alguien”, estando como Secretario de Estado no pudiera brincar de Magistrado era muy obvio cual era el espíritu, que no quisieran abusar de ese poder algún Secretario de Estado, crear las condiciones necesarias para simple y llanamente dar el brinco; ese era el espíritu, el espíritu de la Ley y les doy un ejemplo, ¿no?: algún Secretario de Estado, por ejemplo, en el tema notarial, podría haber querido aprovechar el puesto para crear las condiciones necesarias para ser Secretario, por ejemplo y eso hubiera estado, hubiera estado mal en la pasada administración que pongo, que pongo como ejemplo. En el tema de fiscal general, no aplica entonces el mismo espíritu, si alguien, en el caso que suena, Luis Carlos Nájera, fue un buen Secretario de Seguridad Pública y el ciudadano Gobernador lo quiere ratificar, cómo es posible que ese error, ese absurdo en la reforma constitucional no le permita el nombramiento o todavía peor, imagínense en un futuro cercano que el Gobernador dice: *a mi Secretario General de Gobierno lo quiero hacer Fiscal General* y que esta reforma dijera: *no, no puedes porque tienes que sacarlo de la Secretaría, esperarte un año para el nombramiento*; entonces, es simple y llanamente un error el que estamos corrigiendo, un error que lo presentó así el Poder Legislativo, que así lo ratificamos los Municipios, creo que así lo aprobó todas las fracciones de este Ayuntamiento, si mal, si mal no recuerdo y hoy nada más estaríamos, insisto, corrigiendo. Ese es el tema en lo jurídico, en lo político, el tema de seguridad pública nos llama mucho a la Fracción de Acción Nacional, el Regidor José Antonio de la Torre ahorita ya lo hizo ver y yo invitaría en lo político que le garanticemos al Gobernador que acaba de iniciar labores, las condiciones necesarias para que no existan pretextos para darle respuesta al tema de seguridad pública, para entonces sí, sin pretextos, nos ponemos a exigir que se dé respuesta y pronto a este tema que a todos nos están llamando; es cuanto Presidente, gracias».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, manifestó: «Gracias Presidente, buenos días Presidente, compañeros Regidores, funcionarios, personas y medios de comunicación que nos acompañan en esta mañana. Yo quisiera abonar en el tema de seguridad que es algo que estamos viviendo y que a la ciudadanía le aqueja todos y cada uno de los días; creo que esta reforma que se nos propone es muy buena como lo considera la participación que hizo el Regidor Gerardo y creo que va, lejos de destruir, a construir. Yo, desde mi punto muy particular de vista, creo que la oposición tiene que ser una parte fundamental en el Cabildo, en donde haya un contrapeso y que cuando sean errores de nosotros o se caiga en algún tipo de corrupción sea observado por ellos y entonces se lleve la voz de los ciudadanos para denunciarlo; creo que están en todo su derecho de reclamar cuando haya algún tipo de absurdos, más sin embargo, creo que



en esta ocasión no va en este sentido. Deben de generar, desde mi punto de vista, críticas constructivas, críticas que lleven a una buena transformación, a la superación de los ciudadanos y de nosotros como funcionarios para concretarnos y dar buenos resultados. Respecto de que se circuló Regidor vía electrónica, creo que usted tiene pleno conocimiento de una propuesta que nos hizo llegar el Regidor José Antonio de la Torre, en donde nos proponía que no estuviéramos haciendo papeles solo por hacerlos, que se nos hicieran llegar vía electrónica y usted también forma parte de la Comisión de Gobernación Regidor y creo que también estuvo al tanto de el Dictamen que se aprobó en la Comisión, salió a favor respecto de la propuesta del Regidor José Antonio que también considero que es muy buena y que llega a eso, a construir a pesar de que sea oposición y en las cuales, las ideas en las que todos estemos de acuerdo y en donde hayamos sido notificados todos, no puede ser que sólo por una persona las cosas sean mal, sino que la mayoría, y es una democracia, creo que todos vamos en ese sentido. También, quiero reiterarles que todos los Regidores, desde mi punto de vista, somos Regidores de 24 veinticuatro horas los 365 trescientos sesenta y cinco días del año, no podemos permitirnos que sean en horas hábiles, porque un Regidor se debe de entregar a sus ciudadanos, aquellos que confiaron en nosotros y nos hicieron llegar a esta lugar en el que estamos, no podemos permitir que un fin de semana o un día que sea inhábil por un puente nos trunque la posibilidad de darle al ciudadano mayor seguridad y seguridad hablando en seguridad pública que es tan básica e importante; pues es mi intervención, muchas gracias señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien más?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Ya dejenme a mí, bueno, precisamente lo que comenta Pepe Toño, lo que estoy proponiendo es que se dé tiempo para analizar, es una propuesta y me parece cuestionable que se busque utilizar este espacio como un lugar para ruedas de prensa, ¿no?, eso se hace en otro lugar y aquí me parece lo que se viene es a tratar de construir y trabajar. Lo que pusieron a consideración fue el hecho que si se dispensa la lectura del documento y lo que yo estoy señalando pues es que lo recibí a partir de las 9:10 nueve diez de la mañana, no me mandaron ningún correo, si me lo hubieran mandado haría la constancia. Solicito me manden los correos de todos los Regidores que hayan recibido por notificación el documento en fecha, porque pues yo no lo recibí y si no me lo enviaron les pediría entonces a las oficinas operativas que lo hagan porque entonces, están generando distinción entre Regidores y en ese es el tema en el que estábamos dialogando, si se dispensaba la lectura y yo lo que estaba solicitando es que se diera tiempo para revisar, a lo mejor ya ustedes lo leyeron, pero quienes recibimos estos documentos, también tenemos interés de revisarlos. Lo que comentó el Profesor Isidoro, no, no me opongo y yo los invitaría a analizar todas las Sesiones y revisen los posicionamientos en los votos, cada uno de los votos lleva el sentido



del por qué se vota en ese sentido, por lo menos en mi caso y es no salirse más allá del marco conceptual, del marco normativo, cambiarle a la Constitución para los requisitos de elegibilidad no tiene nada que ver con lo que establece la Constitución en materia de seguridad, son cosas totalmente distintas. A Gerardo, pues insisto, la ley a modo queda cuestionable o se está cuestionando con relación al comentario que hace y al comentario de Alejandrina, pues insisto, ni siquiera me lo mandaron por correo, ese es un asunto que le pediría se pueda resolver por parte de la autoridad municipal y sin duda alguna, para cuestiones de trabajo, pues tendrían que tener un trámite de trabajo, no se está ante una situación de emergencia que es lo primero que estaba cuestionando y no hubo respuesta al cuestionamiento; en materia de seguridad, si cambiar los requisitos de elegibilidad desde la Constitución es un asunto urgente, bueno, por qué no lo hicieron cuando lo tenían que haber hecho, por qué abusan del Congreso y de los Ayuntamientos para generar este tipo de modificaciones, insisto, que haya una percepción de los ciudadanos a los que se gobierna, se encuentra instalada, que es una reforma para poder darle cabida a un funcionario del Gobierno del Estado. Entonces, yo le pediría al Presidente Municipal, pues se continuara con el Orden del Día y se haga la votación nominal sobre la dispensa de la lectura, pidiendo la reflexión para que nos den oportunidad de revisar el documento o en su caso, pues que se haga la lectura de todo el documento para poderlo discutir».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Bien, nada más 2 dos consideraciones adicionales: la primera Regidor, es que se instruyó en tiempo y forma, lo que creo que usted no termina de entender es que aquí hay acuerdos políticos y hay diálogo y hay consensos, el Secretario tiene desde el viernes en la noche hablándole a cada uno de los Regidores, a usted lo buscó a lo mejor el sábado, usted se opuso abiertamente a que hubiera Sesión de Ayuntamiento, el desarrollo de este Estado no se va a frenar por sus afanes protagonistas Regidor, no lo vamos a hacer y déjeme decirle otra cosa también muy importante: usted gana \$104,000.00 ciento cuatro mil pesos al mes, creo que lo menos que le debe hacer a la ciudadanía es responderle las 24 veinticuatro horas y no solamente en horarios de oficina, lo invitaríamos a hacer eso y si no, yo personalmente le pongo una secretaria o 2 dos turnos para que le puedan recibir oficios a la hora que sea necesario. Finalmente, quiero comentar que es un sofisma lo que usted está diciendo, es un sofisma, no está abusando el Gobernador ni del Congreso ni de los Ayuntamientos, eso es sofisma, aquí hay autonomía y hay claridad y si a usted le duele que haya claridad a donde va el Estado, que haya claridad de un liderazgo político y jurídico y administrativo, pues ni modo, pero esta reforma tiene una profunda implicación sobre la seguridad pública del Estado y tristemente usted es de los pocos actores, tristemente usted es de los pocos actores que no se suma a trabajar en pos del Estado, haga una propuesta, por qué no hace una propuesta, por qué el sábado que lo buscó Marconi no hizo una propuesta y mire Regidor, yo le propongo algo, vamos dándole formalidad al Pleno del Ayuntamiento, no discutamos estos temas aquí, vamos a darlo por



suficientemente discutido y le doy la palabra ahorita cuando iniciemos el diagnóstico o la discusión de fondo que es el contenido».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «*[Sin audio]*».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «No, mire usted trae *pa* todos, le podría contestar a los 20 veinte Regidores, nos va a hacer muy larga la Sesión y yo tengo un compromiso; entonces, vamos a someter a consideración la dispensa de la lectura, en votación económica, aquellos que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano».

Sometida que fue la dispensa de la lectura del Decreto respectivo, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Sergio Hernández González.

[En la votación anterior, los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

El **Presidente** señaló: «Bien Regidor, ahorita tiene otra vez el micrófono».

En uso de la palabra, al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «*[Sin audio]*».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Registramos que usted la votó en contra».

El Regidor **Augusto Valencia López** expresó: «*[Sin audio]*, insisto, creo que hay algunas imprecisiones que es importante poner en la mesa porque hay una contradicción, o sea, lo que me comentan ahorita es que hay acuerdos políticos, es algo que se comentó ahorita».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Regidor, yo le digo, déjenos trabajar».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «No, estoy dejando trabajar, pero también permitan trabajar».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Dé su posicionamiento para poder continuar con la Sesión y lo registramos».



El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «Es que no es un, el posicionamiento es diferente, el punto es que hacen alusiones personales y tengo el derecho de contestar a las alusiones personales».

El **Presidente** señaló: «Adelante, tiene la palabra Regidor».

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Ahora, Marconi no me buscó, me buscaron de Actas y Acuerdos y lo tengo grabado en el celular, contesté la llamada, estuve en una entrevista en la tarde y le mencioné que con todo gusto le podía recibir después el documento en horario de oficina, por qué, porque lo que estaban buscando era que se recibieran los documentos con fecha del viernes para sesionar de manera ordinaria, que eso es una irregularidad, que sin duda alguna cayeron en cuenta para poderlo modificar y yo, por supuesto que no me opongo a absolutamente a nada y cada uno de los pesos que gano me lo gano trabajando y estoy pidiendo tiempo para revisar la reforma constitucional como todos los documentos que recibo y reviso; entonces, simplemente no utilicen este espacio para generar valoraciones que no corresponden con la realidad, les pido que hagan ese acto de reflexión y, sin duda, le den seriedad a la Sesión, poniendo a votación cada uno de los puntos y no concentrándose en que si yo voto a favor y yo voto en contra, a final del día son mayoría, ustedes son gobierno, asuman la responsabilidad que les toca, ¿no?, lo que sí se estaría documentando de llevarse a cabo esto que van a plantear es que hay una alarma en Zapopan en materia de seguridad y en todos los Municipios que lo apruebe en esta área, eso es lo que se entiende por la forma en la que lo están haciendo, gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, interesante su comentario, lo registramos Regidor. Vamos a someter a consideración el Decreto correspondiente y, de ser aprobado, se instruya al Secretario del Ayuntamiento, remita a la brevedad posible la copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como constituyente permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 ciento diecisiete de la Constitución Política de Jalisco; Secretario en votación nominal por favor».

Por lo anterior, el Secretario procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos



Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en contra de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Sergio Hernández González.

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de la palabra, comentó: «Bueno, yo quería nada más hacer un voto razonado, mi voto es en contra y principalmente nada más porque pienso que no, definitivamente la seguridad es muy importante para los ciudadanos y por eso venimos también aquí a trabajar, ¿no?, para brindarles una seguridad de calidad a los ciudadanos, pero considero que en este caso no se ha tratado el tema de reforma constitucional de una manera muy seria y haciéndose un profundo análisis del tema, ¿no?. Hace unos días aprobamos una reforma a la Constitución y a los pocos días volvemos a aprobar otra, señal que no se hizo el estudio a profundidad, no se hizo un análisis total del tema de la reforma constitucional y entonces, considero que o hago un llamado a que se haga el tema que no, me darán la razón, que no es tema menor, la reforma constitucional, que se haga un análisis más profundo cuando se pretenda hacer alguna reforma al respecto; es todo».

Razonó su voto:

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, quien expresó: «Gracias Presidente, quiero manifestar mi voto a favor, pero no sin antes decir que los trabajos que se hacen en el congreso del Estado, que se hacen de forma colegiada, en donde por cierto en esta reforma constitucional también el Partido de Movimiento Ciudadano votó a favor en donde fue el error, no puede entorpecer esta situación que nos emerge en el Municipio en materia de seguridad. Bien se ha dicho que no se puede estar improvisando, bien se ha dicho que se requieren hombres y mujeres con capacidad, con experiencia, con entrega, que hayan cumplido con la normatividad para poder tener esta gran responsabilidad que es ser el primer fiscal del Estado; es por ello, que buscando un bien común, buscando que a la ciudadanía le vaya bien, realmente representando los intereses de la ciudadanía, quiero manifestar mi voto a favor».

Razonó su voto:

La Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, quien manifestó: «Gracias Presidente, solamente decir que tuve la oportunidad de recibir el correo el viernes,



de revisarlo y creo que como Regidores y como Ayuntamiento, tenemos que estar a favor de la seguridad de los zapopanos y de los jaliscienses; mi voto es a favor, gracias».

Razonó su voto:

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, quien mencionó: «Gracias, ya se ha expresado por parte de los Regidores integrante de la Fracción de Acción Nacional los motivos por los cuales hoy la Fracción estamos a favor de este Dictamen, pero sobre todo, yo creo que hoy los ciudadanos nos están solicitando que pongamos especial atención en el tema de seguridad pública, los robos a casa habitación, los robos a vehículos, los robos a autopartes, siguen incrementándose, es urgente que, además de estas reformas, también, como Municipio, pues tengamos una dedicación más intensa con el tema de seguridad pública. Por ello, nuestro voto es a favor».

Razonó su voto:

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, quien comentó: «Si gracias, quisiera hacer unos comentarios antes de emitir mi voto: bueno, primero, respecto del asunto de las notificaciones y todo esto, en lo que a mi me toca, fui notificado previamente al día de hoy, creo que la gran mayoría lo hicimos aquí, sin embargo, por el tema también de seguridad y legalidad, porque después pudiese algún Regidor que se sienta agraviado, impugnar la Sesión y que ninguno de estos acuerdos tenga validez, pues a final de cuentas el Ayuntamiento debería de tener las notificaciones de cada uno, por lo que establece en el artículo 14 catorce y 15 quine del propio Reglamento que establece términos, pero fuera de eso, yo estoy consciente y estoy tranquilo de que la mayoría fuimos, fuimos notificados, ¿no?; eso en primero término. En una segunda instancia, ya para lo que es la opinión respecto de lo que estamos analizando, que es el fondo de este asunto, pensé que previamente íbamos a ponerlo antes de una votación, a discusión y poder platicar sobre lo mismo, sin embargo, no se hizo y sobre eso quisiera comentar antes de emitir mi voto. Bueno, yo tengo algunas situaciones que podría disentir de la mayoría de los que estamos aquí, no en el fondo de lo que es la propuesta, yo estoy muy de acuerdo en el tema de cómo lo comentamos cuando se propuso esta reforma de darle las herramientas a la nueva administración para poder caminar y echar a andar la nueva administración, esto en base al nuevo fiscal y estuvimos todos de acuerdo en que así se hiciera; sin embargo, en el tema de ahorita de una modificación a esa ley, siento una situación un poco, un poco complicada, en el asunto de que esta reforma que hacen al artículo 53 cincuenta y tres, donde en un principio habían puesto los requisitos de los Magistrados y que después dejan los mismos con excepción de haber sido Secretario, yo pudiese diferir un poco de que se pudiese hacer y que cumpla toda las formalidades que implementan lo que es esta, lo que debe ser una



norma, primeramente, pues todos sabemos, una norma debe ser bilateral, coercible, abstracta, legítima, permanente y en un momento dado, general. En el asunto de la generalidad, pues tiene que ser encaminada para la categoría de personas en general y no particular, esto quiere decir que se trata de una norma que debe ser *erga omnes* y no *interpartes*, ¿verdad?. Entonces, para esto tendría que ser que va encaminada a una generalidad y en esto creo que a como está planteada, digo, no sabía que la propuesta era Nájera, en esta situación creo que es una situación muy favorable porque se está haciendo un reconocimiento por parte de la seguridad de la anterior administración, darle continuidad a las personas que vinieron desempeñando el tema de seguridad; sin embargo, analizando lo que es el tema de la Constitución Política del Estado de Jalisco, hay algunos de los casos que pueden salir a la luz, donde el artículo 18 dieciocho señala los requisitos de ser Magistrado, entre esos, en la fracción V quinta es no haber sido titular de algunas de las Secretarías y el tema de Departamento Administrativo, sin embargo, no es el único caso, porque en el 35 treinta y cinco para el Auditor Superior, establece exactamente lo mismo en el inciso h, no haber sido Secretario, posteriormente, en Justicia Alternativa señala lo mismo, los requisitos para ser el titular del Instituto, no haber sido Magistrado, entre ellos, el del Secretario, también para los Magistrados electorales, Magistrados administrativos, pero también para los Consejos de la Judicatura, el Consejo Electoral para la Comisión de Derechos Humanos y están todos los artículos enmarcados donde está este impedimento. Creo yo que en la exposición de motivos, tal y como lo comenta el Regidor Gerardo, era básicamente eso, el que no estén detentando un poder y que puedan abusar de ese poder y de los conocidos, para brincar otro cargo; sin embargo, creo yo que era más allá, en la exposición de motivos, cuando se señala este propio impedimento, señalaba básicamente esto, que no se quedaran en vacantes también o que un titular de un gobierno ejecutivo no pudiera ser a disposición de su voluntad y hacer y dejar estas vacantes y estarlos moviendo de un lugar a otro. Por ello, es de que existen algunos impedimentos en los cargos de primer nivel en todos los niveles de gobierno del Poder Judicial y Poder Ejecutivo; por lo tanto, creo yo que el que quiten este impedimento al artículo 53 cincuenta y tres y que señalen todos con excepción del que haya sido Secretario, no sabía quien era la propuesta, digo, a final de cuentas, uno se supone que no lo sabe hasta que lo propongan, sin embargo, sí veía que la norma no cumplía con alguna de los requisitos que tiene que tener que es la generalidad, entonces, a mi se me *afiguraba* que iba muy encaminada hacia alguna persona y que efectivamente iba a ser alguien que precisamente tendría este impedimento y es por lo que lo están modificando, sin embargo, en el asunto de que la Fracción estamos encaminados a no frenar la situación de seguridad, como lo han dicho y en el tema de que ya nos hemos visto involucrados personas hasta que llegamos aquí, por ejemplo, hace 15 quince días bajaron a punta de pistola a la ex Regidora Milagros de su camioneta, tenemos entendido que al papá del Presidente Municipal le robaron su vehículo hace como 2 dos meses y a final de cuentas nadie nos vemos garantes de una seguridad que es un tema de todos y no debemos de frenar esta situación. Por eso, yo



creo que podría tener algunos vicios las normas generales, sin embargo, no quisiera ser yo el que esté impidiendo esta aplicación del funcionario que a final de cuentas viene una administración que tiene la experiencia suficiente y puede sacar adelante la situación en que está entrando el Municipio. Bueno, sobre esos razonamientos y coincidente con la Fracción, votaría, votaría a favor, haciendo esa observación de la norma que creo que no cumpliría el tema de generalidad; gracias».

Razonó su voto:

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de la voz, expresó: «Mi voto es, quisiera que así quedara asentado en el Acta, es en *pro* sobre el fondo y en contra la forma; definitivamente es en *pro* para la aprobación del artículo 53 cincuenta y tres, en el sentido de que la Fracción de Movimiento Ciudadano de ninguna manera y como así se dio el debate en el Congreso, de ninguna manera va a obstaculizar, el señor Gobernador podrá tener todas las facilidades de parte de Movimiento Ciudadano para nombrar a quien guste y a quien le dé la gana. El asunto, como lo hemos venido planteando, va mi voto razonado en contra en la parte del fondo; yo creo que todo este desgaste en los 60 sesenta Municipios o más, que están aprobando esta reforma, serían innecesarios si en el Congreso se hiciera en tiempo y forma los análisis correspondientes; es cuanto».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Regidor, entonces, entiendo que para lo que implica la votación del Decreto es a favor ¿Verdad?».

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** mencionó: «Es a favor».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias, mi voto, mi voto va a ser en sentido positivo y así nada más una reflexión muy rápida sobre la Sesión de hoy que, como dice Ramón: se trató más de otras cosas que de la propia reforma constitucional. Nada más no me gustaría que quedara en el aire y lo digo esperando no caer de gracia de con quien la podría tener, no creo que sería sano para este Pleno el que nos fuéramos con la sensación de que no se vale disentir en el Pleno, eso sería, sería muy importante, a nivel institucional yo podré no coincidir con el Regidor Augusto Valencia o en cómo se puede conducir en algunas situaciones, sin embargo, considero que su derecho a disentir de forma correcta o incorrecta o como la podamos interpretar, es válida y le sirve aparte a este Pleno del Ayuntamiento. No me quería ir sin dejar claro ese sentimiento y mi voto es a favor».

Razonó su voto:



El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien expresó: «Gracias, bueno, es lamentable que se esté utilizando a los Plenos de los Ayuntamientos en Jalisco, como oficinas de trámite, lo acaban de ver sin dar oportunidad a un análisis de fondo sobre la reforma constitucional que se presenta. Es penoso que los Alcaldes se presten a modificar la Constitución, respondiendo intereses partidistas provocando un severo distanciamiento entre la sociedad y el gobierno. Estas son las acciones que rompen la confianza de los ciudadanos hacia los políticos y los gobernantes: cinismo, falta de respeto e irresponsabilidad, son algunos de los adjetivos que enmarcan la reforma que ustedes pretenden avalar el día de hoy. En Movimiento Ciudadano estamos en contra de una modificación *express* a la Constitución Política del Estado de Jalisco y mi voto es en contra».

Finalizada la votación, el **Secretario** comunicó: «Tenemos, de los 19 diecinueve Regidores presentes, 17 diecisiete votos a favor del Decreto que reforma el párrafo sexto del artículo 53 cincuenta y tres, y 2 dos en contra, señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** indicó: «Bien, queda aprobado y le pedimos al Secretario el Ayuntamiento remita a la brevedad posible copia certificada del Acta de esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como constituyente permanente, de conformidad por lo previsto por el artículo 117 ciento diecisiete de la Constitución Política del Estado de Jalisco».

III. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día martes 19 diecinueve de marzo de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN

ISIDORO GALLARDO FLORES



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

GRISELDA MORALES GONZÁLEZ

EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

ENRIQUE TORRES IBARRA

ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

ARMANDO MORQUECHO IBARRA

JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día martes 19 diecinueve de marzo de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.